

**PROMULGA ACUERDO N° 112 DE 01.10.2013
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 2969 /

RECOLETA, 10 OCT. 2013

VISTOS :

1.- Que por Decreto Exento N° 5081 del 31 de Diciembre 2012, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013, la cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones a Instituciones que colaboran directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

2.- Que por Acuerdo N° 112 de 01 Octubre del 2013; el Concejo Municipal, aprobó otorgar una subvención AL Consejo de Desarrollo Local del Centro de Salud Quinta Bella.-, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION AL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DEL CENTRO DE SALUD QUINTA BELLA PERSONALIDAD JURIDICA N° 1299 DE FECHA 17 OCTUBRE DE 2009 , ASCENDENTE A LA SUMA \$300.000.-, EL CUAL TIENE POR OBJETO FINANCIAR LOS GASTOS POR ASISTENCIA DE TRES DIRIGENTES AL 5° CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DESARROLLO DE LA SALUD PUBLICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, LOS DIAS 3 A 5 OCTUBRE 2013; ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT, SERVICIO DE SALUD DE RELONCAVI, Y LA SECRETARIA REGIONAL DE SALUD DE LOS LAGOS.”

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 112

RECOLETA, 01 OCTUBRE DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el funcionario Dideco, don Fares Jadue; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION AL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DEL CENTRO DE SALUD QUINTA BELLA PERSONALIDAD JURIDICA N° 1299 DE FECHA 17 OCTUBRE DE 2009 , ASCENDENTE A LA SUMA \$300.000.-, EL CUAL TIENE POR OBJETO FINANCIAR LOS GASTOS POR ASISTENCIA DE TRES DIRIGENTES AL 5° CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DESARROLLO DE LA SALUD PUBLICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, LOS DIAS 3 A 5 OCTUBRE 2013; ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT, SERVICIO DE SALUD DE RELONCAVI, Y LA SECRETARIA REGIONAL DE SALUD DE LOS LAGOS.”

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA

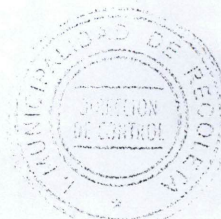
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Maria Ines Cabrera

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito



Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto


Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Abstención :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- Dideco
- Secret. Municipal

